

DICTAMEN DEL CONSEJO
sobre el programa de estabilidad actualizado de Portugal (2009-2013)

(2010/C 144/02)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas ⁽¹⁾ y, en particular, el apartado 3 de su artículo 5,

Vista la Recomendación de la Comisión,

Previa consulta al Comité Económico y Financiero,

HA EMITIDO EL PRESENTE DICTAMEN:

(1) El 26 de abril de 2010 el Consejo examinó el programa de estabilidad actualizado de Portugal, que abarca el periodo 2009-2013 ⁽²⁾.

(2) La crisis mundial se ha producido cuando la economía portuguesa llevaba casi una década de lento crecimiento económico, reflejo de algunas debilidades estructurales, especialmente de una baja productividad y de un bajo potencial de crecimiento del PIB. Tras estancarse en 2008, el PIB real cayó en 2009 un 2,7 % a causa de la contracción de la demanda interior, sobre todo de la inversión y, en menor grado, del consumo doméstico, mientras que la balanza comercial neta resultó en general neutra respecto al crecimiento. El desempleo llegó al 10 % a finales de 2009. El déficit público alcanzó el 9,4 % del PIB en 2009, mientras que en 2008 estaba en el 2,8 %, debido a la brusca caída de la actividad económica y la aplicación de algunas medidas de estímulo, aunque esta situación

también es atribuible a deficiencias anteriores, como muestran los déficits estructurales de los años anteriores a la crisis, que eran importantes, si bien tendían a disminuir. Basándose en un déficit público previsto superior al 3 % del PIB en 2009 y una deuda en aumento, por encima del 60 % del PIB, el Consejo decidió en diciembre de 2009 que Portugal tenía un déficit excesivo y fijó 2013 como plazo para su corrección. Al mismo tiempo, persisten grandes desequilibrios exteriores a pesar de la caída del PIB, con un endeudamiento exterior que representa el 9,5 % del PIB y un saldo neto negativo de la balanza de inversiones superior al 110 % del PIB a finales de 2009. Los desequilibrios exteriores tienen que ver con la erosión de la competitividad, lo cual se debe no solo a su bajo crecimiento sino también al insuficiente ajuste de los costes laborales en un contexto marcado, en primer lugar, por un aumento de la competencia en los mercados mundiales, especialmente en los sectores intensivos en mano de obra en los que Portugal tenía una ventaja comparativa, y, en segundo lugar, por una situación financiera más bien benigna durante algunos años. Con todo, las turbulencias financieras durante la crisis se han contenido. Sin embargo, para una mejora duradera del funcionamiento de la economía, se requerirán ajustes considerables. En lo que se refiere al presupuesto, el saneamiento es esencial para contener una deuda pública creciente, que, si no se contiene, minará la sostenibilidad a largo plazo. Al mismo tiempo, un objetivo general es elevar el potencial de crecimiento del PIB, en particular impulsando la productividad, y crear empleos duraderos. Un esfuerzo continuado en ese sentido también ayudaría a reducir el fuerte desequilibrio exterior, que seguirá lastrando la renta nacional en los años venideros dado el servicio de la elevada deuda exterior. Reducir el desequilibrio exterior exigirá reequilibrar los factores de crecimiento del PIB hacia el sector exterior recuperando competitividad mediante esfuerzos de reforma estructural y disminuciones de costes laborales respecto a los socios comerciales del país.

(3) Aunque gran parte de la disminución observada del PIB real en el contexto de la crisis es cíclica, el nivel del potencial de producción también ha resultado negativamente afectado. Por otra parte, la crisis también puede afectar al potencial de crecimiento a medio plazo debido a la menor inversión, las restricciones del crédito y el aumento del desempleo estructural. Por otro lado, el impacto de la crisis económica complica los efectos negativos del envejecimiento de la población en el potencial de producción y en las finanzas públicas. En este contexto, será esencial acelerar el ritmo de las reformas estructurales con el fin de reforzar el potencial de crecimiento. En particular, es importante para Portugal introducir nuevas reformas en lo que se refiere a la enseñanza y la formación, la competencia en los servicios y las industrias de red, y abordar los problemas del mercado laboral en general, entre ellas la segmentación, prestando también atención al fortalecimiento de la capacidad de ajuste en el contexto de la UEM.

⁽¹⁾ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1. Los documentos a que se hace referencia en este texto pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://ec.europa.eu/economy_finance/sgp/index_es.htm

⁽²⁾ La presentación tardía del programa se debió a la constitución del nuevo Gobierno tras las elecciones legislativas de finales de 2009 y la aprobación de la ley presupuestaria de 2010, que no tuvo lugar hasta marzo de 2010. El programa se debatió en el Parlamento portugués el 25 de marzo de 2010.

- (4) Según el escenario macroeconómico subyacente en el programa, el PIB real aumentará gradualmente del 0,7 % en 2010 al 1,7 % para 2013. La aceleración de la actividad económica estaría impulsada principalmente por la recuperación de la demanda interior, con una ayuda adicional procedente del sector exterior. A la luz de la información actualmente disponible ⁽¹⁾, este escenario parece basarse en hipótesis un tanto favorables, especialmente para los últimos años del programa. Sin embargo, se prevé que el crecimiento sea bajo y la brecha de producción siga siendo negativa durante todo el período del programa. En particular, a medio plazo, la evolución de la renta, y, en consecuencia, de la demanda interior, puede estar más limitada por las necesidades de ajuste de los hogares y las empresas de lo que se prevé en el programa, debido sobre todo a la creciente acumulación de deuda. La evolución de las exportaciones prevista se basa en una recuperación sostenida de la demanda generada por los principales socios comerciales (principalmente las economías de la zona euro) y en las mejoras de la competitividad de los exportadores portugueses. En cuanto a la inflación, las previsiones del programa parecen realistas para 2010 pero pueden resultar más bien altas para los últimos años. Se prevé que las necesidades de endeudamiento neto exterior disminuyan solo ligeramente, situándose por encima del 8,5 % del PIB en los años finales del programa, lo cual llevaría a un nuevo deterioro de la balanza de inversiones, ya negativa, que se acercaría al 130 % del PIB en el calendario previsto en el programa; esta evolución se vería impulsada también por el «efecto bola de nieve» del bajo crecimiento del PIB nominal.
- (5) El programa estima el déficit de las administraciones públicas en 2009 en el 9,3 % del PIB ⁽²⁾. El significativo deterioro a partir del déficit del 2,8 % observado en 2008 refleja en gran medida los efectos de la crisis en las finanzas públicas a través del libre juego de los estabilizadores automáticos, pero también debido a las medidas de estímulo adoptadas por el Gobierno de conformidad con el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), equivalentes al 0,75 % del PIB, y a otras medidas discretionales ⁽³⁾. El aumento del gasto público explica la mayor parte del deterioro del déficit presupuestario, que también se debe a la fuerte disminución de ingresos, esta combinación dio lugar a un saldo presupuestario mucho peor (en casi el 1,5 % del PIB) de lo previsto en el momento en el que el Consejo emitió la Recomendación del artículo 126, apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), en diciembre de 2009. Según el programa, la política presupuestaria volvería a ser restrictiva en 2010 de conformidad con la estrategia de salida de la crisis propugnada por el Consejo, con vistas a corregir el déficit excesivo en 2013 a más tardar y volver a unas finanzas públicas sostenibles.
- (6) Según el programa, el objetivo de déficit público para el año 2010 se sitúa en el 8,3 % del PIB, lo cual encaja totalmente en la ley de presupuestos generales del Estado del 2010, aprobada el 12 de marzo de 2010 (véase la nota 2). La reducción del déficit prevista, 1 punto porcentual del PIB en 2010, se obtendrá mediante un aumento (0,75 de punto) de los ingresos (concretamente, los ingresos no fiscales) y una caída (0,25 de punto) del gasto (a saber, el gasto en capital). Aparte de la supresión de las medidas de estímulo temporales aprobadas para el año 2009 y la congelación nominal de los sueldos del sector público, la ley de presupuestos no recoge nuevas medidas de saneamiento apreciables. La política presupuestaria en 2010, medida por la variación del saldo estructural (es decir, el saldo presupuestario ajustado en función del ciclo excluidas las medidas extraordinarias y otras medidas de carácter temporal), será restrictiva, con una mejora solo de un poco más de 0,75 puntos porcentuales del PIB, por debajo del esfuerzo presupuestario anual medio del 1,25 % del PIB, recomendado por el Consejo en virtud del artículo 126, apartado 7, a pesar de que el déficit de 2009 fue mucho peor de lo previsto.
- (7) El principal objetivo de la estrategia presupuestaria a medio plazo es situar el déficit por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB en 2013 a más tardar, de conformidad con la Recomendación en virtud del artículo 126, apartado 7, del TFUE, emitida por el Consejo el 2 de diciembre de 2009. La actualización fija como objetivo unos déficits públicos del 6,6 %, el 4,6 % y el 2,8 % del PIB en 2011, 2012 y 2013, respectivamente. De forma análoga, el saldo primario está previsto que mejore gradualmente pasando de un déficit del 6,4 % del PIB en 2009 a un superávit del 0,6 % en 2012 y del 1,3 % en 2013. Asimismo, el saldo estructural está previsto que mejore, por término medio, en casi un 1,75 % del PIB por año entre 2011 y 2013. La reducción del déficit prevista se basa en medidas de saneamiento por un total equivalente al 3,5 % del PIB de aquí a 2013. Estas medidas se aplican en distintos campos; los recortes del gasto más importantes se efectúan en las transferencias sociales (aproximadamente el 1 % del PIB), el gasto de capital (0,75 % del PIB), los salarios del sector público (0,5 % del PIB) y los impuestos sobre la renta (0,5 % del PIB). La contención del gasto parece que viene reforzada por las medidas lanzadas en los últimos años, especialmente en lo que se refiere a los salarios del sector público y las reformas del sistema de pensiones. En sentido contrario, el gasto en intereses está previsto que aumente hasta situarse en el 4,1 % del PIB en 2012 y 2013, desde el 2,9 % del PIB en 2009, dado el incremento del ratio deuda/PIB, estimado en 25 puntos porcentuales entre finales de 2008 y finales de 2012. Teniendo también en cuenta la aceleración gradual del crecimiento del PIB y la vuelta paulatina de los ingresos fiscales al ratio respecto al PIB previo a la crisis, se supone que tres quintos de la reducción del déficit durante el

⁽¹⁾ La evaluación tiene en cuenta las previsiones de otoño de 2009 de los servicios de la Comisión. Para la evaluación de riesgo, se ha utilizado también información disponible posteriormente (especialmente los datos sobre el PIB y la inflación observados).

⁽²⁾ Según los datos de la notificación del procedimiento de déficit excesivo prevista para antes del 1 de abril de 2010, hechos públicos por la Oficina Estadística de Portugal posteriormente a la presentación del programa, el déficit público fue del 9,4 % del PIB.

⁽³⁾ Estas medidas consisten especialmente en la reducción del tipo general del IVA en un punto porcentual en julio de 2008 y las ayudas para sostener la renta de los hogares.

período 2011-2013 provengan de la caída del ratio gasto/PIB, mientras que el incremento del ratio ingresos/PIB dé cuenta de los otros dos quintos. Es encomiable que se actúe principalmente por el lado del gasto. En valores nominales, los ingresos y los gastos crecerían en torno al 4,5 % y el 1 % al año respectivamente durante el período del programa (el gasto primario se estancaría por término medio durante el período 2011-2013). Según la información comunicada por las autoridades del país, el objetivo presupuestario a medio plazo (OMP) para Portugal es un déficit estructural del 0,5 % del PIB. Dadas las previsiones más recientes y el nivel de deuda, este objetivo refleja más que adecuadamente los objetivos del Pacto que, sin embargo, no se conseguirían dentro del período del programa.

- (8) Los resultados presupuestarios podrían ser peores que los previstos en el programa. La incidencia de algunas medidas de saneamiento de gastos e ingresos presentadas en el programa, especialmente los ingresos no fiscales, el gasto de capital y las transferencias sociales, podría no dar los resultados esperados, incluso ya en 2010. A partir de 2011 hay que contar con los riesgos asociados a cualquier estrategia de saneamiento concentrada en los años posteriores del período, y a la incertidumbre que supone el que las medidas de saneamiento expuestas en el programa todavía tienen que aprobarse y aplicarse. Otros riesgos derivan de la falta de concreción de algunas de las medidas especificadas, especialmente en lo que se refiere al recorte del gasto de capital, y a un escenario macroeconómico un tanto favorable, sobre todo en los últimos años del período. También es motivo de incertidumbre el escenario macroeconómico, que parece basarse en hipótesis favorables, especialmente para los últimos años del programa. Asimismo, la rápida recuperación de los ingresos prevista después de las bruscas caídas registradas en 2009 y la favorable elasticidad de los ingresos fiscales respecto a la demanda interior hacen posible un escenario de menor crecimiento de los ingresos que ponga en peligro los objetivos presupuestarios.
- (9) Las previsiones a medio plazo hasta 2020, que tienen en cuenta los datos y previsiones más recientes sobre el crecimiento potencial, muestran que la evolución presupuestaria prevista en el programa, por sí misma, es suficiente para estabilizar el ratio deuda/PIB de aquí a 2020.
- (10) La deuda pública bruta a finales de 2009 ⁽¹⁾ se estimaba en el 77,2 % del PIB, frente al 66,3 % del PIB en 2008, lo cual se explica tanto por el considerable aumento del déficit como por el descenso del PIB nominal. El ratio de deuda está previsto que aumente en 12½ puntos porcentuales durante el período del programa, para llegar al 90,7 % del PIB en 2012, antes de caer ligeramente al 89,8 % del PIB en 2013. Esta evolución está en consonancia con los déficits públicos, altos pero con tendencia al descenso, y con la aceleración del PIB nominal. Sin embargo el «efecto bola de nieve» se prevé que sea positivo durante el período del programa ya que el tipo de interés medio implícito

(4½% medio al año entre 2010 y 2013) rebasa el crecimiento nominal del PIB (3 % de media). A la inversa, la evolución de la deuda queda contenida por los ingresos de las privatizaciones, que ascienden a un 3 % acumulativo del PIB durante el período del programa. Teniendo en cuenta los riesgos negativos que pesan sobre los objetivos de déficit presupuestario, la evolución del ratio de deuda también podría ser menos favorable de lo previsto en el programa. El ratio de deuda pública bruta se situó por encima del valor de referencia del Tratado en 2009 y, según el programa, sigue una tendencia ascendente hasta 2012.

- (11) Los efectos del envejecimiento de la población en el presupuesto a largo plazo se situarán claramente por debajo de la media de la UE: el gasto en pensiones registrará un incremento más limitado como consecuencia de las medidas de reforma de las pensiones ya aprobadas. La situación presupuestaria en 2009, que empeoró significativamente según el programa, agranda el impacto presupuestario del envejecimiento de la población en la brecha de sostenibilidad. Garantizar a medio plazo excedentes primarios más elevados contribuiría a reducir los riesgos para la sostenibilidad de las finanzas públicas, considerados de nivel medio en el informe de sostenibilidad de 2009 de la Comisión ⁽²⁾.
- (12) El programa anuncia la intención de reformar el marco presupuestario. Un aspecto fundamental en este sentido es el paso a un marco presupuestario plurianual con unos límites de gasto anuales. Sin embargo, no se dan muchos detalles acerca de este nuevo marco presupuestario, por ejemplo, en cuanto a calendario, instituciones o categorías de gasto cubiertas, forma de las normas sobre gasto, o mecanismos de cumplimiento y corrección en caso de desviaciones. Además de estas modificaciones de la planificación presupuestaria ex ante, se prevén también algunos otros cambios orientados a una mayor integración de la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestaria. En conjunto, estos esfuerzos abordan dos aspectos en los que el marco presupuestario portugués ha mostrado una necesidad de mejora continua, a saber, la planificación de la política presupuestaria en un horizonte más amplio a medio plazo y el control más riguroso de la evolución del gasto.
- (13) El programa reconoce la existencia de una serie de retos políticos importantes para los próximos años más allá del saneamiento presupuestario, como aumentar el potencial de crecimiento del PIB y reducir los desequilibrios exteriores. Asimismo, incluye un amplio análisis de las medidas pasadas y futuras destinadas a abordar esos retos y otros problemas muy relacionados con ellos, como la disminución de la dependencia del petróleo, la mejora del entorno

⁽¹⁾ Conforme a los datos de la notificación del procedimiento de déficit excesivo prevista para antes del 1 de abril 2010, hechos públicos por la Oficina estadística de Portugal tras la presentación del programa, el nivel de la deuda pública era del 76,8 % del PIB.

⁽²⁾ En las conclusiones del Consejo de 10 de noviembre de 2009 relativas a la sostenibilidad de las finanzas públicas, «el Consejo insta a los Estados Miembros a que, en sus futuros programas de estabilidad y convergencia, centren su atención en las estrategias orientadas a la sostenibilidad»; asimismo, «invita a la Comisión a que, junto con el Comité de Política Económica, desarrolle métodos adicionales de evaluación de la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, antes del próximo informe sobre sostenibilidad», que está previsto para 2012.

empresarial, la estimulación de la I+D o la ampliación de la base de las exportaciones. La puesta en práctica de esas medidas en un contexto de fuerte saneamiento presupuestario pone de relieve la necesidad de asegurar la eficiencia y la eficacia del gasto público, así como de fijar prioridades en cuanto a reformas y gasto público. El programa también trata dos aspectos importantes para las finanzas públicas del país: las asociaciones público-privadas y las empresas públicas. En cuanto a las primeras, se ha anunciado la remodelación de un servicio destinado a supervisar estas asociaciones. Esta supervisión parece esencial dado el creciente recurso a este tipo de asociaciones durante la década actual, lo cual ha generado pasivos implícitos considerables para los años próximos (especialmente más allá del horizonte temporal del programa), que deben incorporarse a las evaluaciones de la sostenibilidad presupuestaria y a los planes a largo plazo. En lo que se refiere a las empresas públicas, el programa expone cambios en su sistema de gestión y una limitación del crecimiento de la deuda de las empresas estatales no financieras. Se trata de aligerar la carga que, para las finanzas públicas, suponen las empresas deficitarias, así como de contener los riesgos que conlleva la elevada y creciente deuda de las empresas públicas. No obstante, los límites anuales de los incrementos nominales de esa deuda, aunque siguen una senda decreciente, superan los índices de crecimiento del PIB nominal previstos, lo cual puede llevar a un nuevo aumento del ratio deuda/PIB de todo el grupo de empresas públicas.

- (14) Tal como se presenta, la estrategia presupuestaria definida en el programa es coherente en lo fundamental con la Recomendación del Consejo en virtud del artículo 126, apartado 7, de 2 de diciembre de 2009. Sin embargo, teniendo en cuenta los riesgos mencionados anteriormente, esta estrategia podría no ser totalmente coherente con dicha Recomendación. Asegurar la reducción del déficit por debajo del umbral del 3 % del PIB podría entrañar un esfuerzo de consolidación mayor del previsto actualmente. Aunque el esfuerzo presupuestario medio previsto en el programa se ajusta al 1,25 % del PIB al año recomendado, éste podría quedarse corto en vista tanto de los riesgos como del déficit observado en 2009, mucho peor de lo previsto. Finalmente, la estrategia puede no ser suficiente para situar de nuevo el ratio de deuda en una trayectoria descendente. Asegurar la corrección del déficit excesivo recomendada por el Consejo es también necesario dada la rápida acumulación de deuda pública prevista, así como los persistentes problemas de ajuste a los que se enfrenta Portugal, en particular la reducción del elevado desequilibrio exterior.
- (15) En lo que respecta a los datos que deben figurar en los programas de estabilidad y de convergencia de acuerdo con los requisitos del código de conducta, el programa facilita todos los datos requeridos y la mayor parte de los datos opcionales⁽¹⁾. En sus Recomendaciones de 2 de diciembre 2009, formuladas con arreglo al artículo 126, apartado 7 del Tratado CE, y encaminadas a poner fin a la situación de déficit excesivo, el Consejo también invitaba a Portugal a informar sobre los progresos obtenidos en la aplicación de dichas Recomendaciones en

un capítulo aparte de las actualizaciones de su programa de estabilidad⁽²⁾.

La conclusión general es que el impacto de la actual crisis en las finanzas públicas portuguesas es grave. Sin embargo la actual situación presupuestaria es también el reflejo de anteriores problemas presupuestarios, en particular de los altos, aunque descendentes, déficits estructurales anteriores a la crisis. La actualización del programa de estabilidad tiene por objeto conseguir un déficit público inferior al 3 % del PIB de aquí a 2013 mediante un saneamiento presupuestario efectuado a lo largo de todo el período, de manera que se llegue a la estabilización del ratio de deuda en torno al 90 % del PIB en 2012-2013. Los esfuerzos de saneamiento se concentran en los últimos años del período, es decir, en 2011 y años posteriores. El saneamiento presupuestario es esencial ya que unos déficit presupuestarios y una deuda crecientes podrían dañar el crecimiento económico a medio plazo, que ya está expuesto a los efectos negativos en la renta nacional de la cuantiosa deuda exterior. Situarse en la ambiciosa senda de saneamiento presupuestario marcada puede requerir esfuerzos más allá de los indicados en el programa. En primer lugar, la obtención de los ingresos y la contención del gasto indicados pueden ser difíciles de conseguir basándose en las medidas anunciadas, ya en 2010. En segundo lugar, existe el riesgo de que un crecimiento del PIB inferior al previsto frene el aumento de los ingresos y ponga en peligro el descenso del ratio gasto/PIB en los próximos años, previsto en el programa, y, con ello, la senda de saneamiento presupuestario planeada. En ese contexto, un marco presupuestario a medio plazo efectivo es un instrumento esencial para contener los riesgos que se ciernen sobre los objetivos presupuestarios, especialmente para apoyar la casi-congelación del gasto primario prevista. Además, promover la calidad de las finanzas públicas en relación también con un programa de reformas más amplio es fundamental para sostener el aumento de la productividad y del potencial de crecimiento del PIB, lo cual constituye una necesidad imperiosa, así como para afrontar otros retos clave de la economía portuguesa, como el impulso a la competitividad, la corrección del fuerte desequilibrio exterior y el apoyo a la creación de empleo.

A la luz de la evaluación anterior y teniendo en cuenta la Recomendación de 2 de diciembre de 2009 formulada con arreglo al artículo 126, apartado 7, del TFUE, se insta a Portugal a:

- i) alcanzar el objetivo de déficit para 2010, consistente en el 8,3 % del PIB, si es necesario reforzando el saneamiento mediante la adopción de medidas adicionales; respaldar la estrategia para situar el déficit por debajo del 3 % de aquí a 2013 mediante la aplicación a su debido tiempo de medidas concretas; estar preparado para adoptar nuevas medidas de saneamiento en caso de que el escenario macroeconómico sea más favorable que el utilizado para la Recomendación formulada en virtud del artículo 126, apartado 7, y/o en caso de que se produzcan desviaciones; aprovechar cualquier oportunidad de hacer esfuerzos presupuestarios superiores a los previstos, por ejemplo, gracias a una mejora de la situación económica, a fin de acelerar la reducción del ratio de deuda bruta aproximándolo al valor de referencia del 60 % del PIB;

⁽¹⁾ No se han facilitado, en particular, los datos relativos a los deflatores del consumo público y la inversión y al gasto de las administraciones públicas por función.

⁽²⁾ Portugal dio cumplimiento efectivo a esta Recomendación, aunque la información no figuraba en un capítulo aparte sino que quedaba integrada en el capítulo sobre la estrategia presupuestaria a medio plazo.

- ii) instaurar un marco presupuestario plurianual eficaz con objeto de asegurar la consecución de los objetivos presupuestarios en todo el sector público y de contener el gasto a medio plazo;
- iii) mejorar la calidad de las finanzas públicas, siguiendo las líneas previstas en el programa, especialmente aumentando la eficiencia y la eficacia del gasto público en los diversos campos de actuación del Estado; afrontar de manera decisiva la situación de las empresas públicas deficitarias; y tener en

cuenta en el cálculo de la sostenibilidad presupuestaria los compromisos de gasto que llevan aparejadas las asociaciones público-privadas;

- iv) situar las medidas de saneamiento presupuestario en el marco de los esfuerzos para aumentar, de manera sostenida, la productividad y el potencial de crecimiento del PIB, impulsar la competitividad y reducir los grandes desequilibrios exteriores, lo cual también contribuirá a reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Comparación de las principales previsiones macroeconómicas y presupuestarias

		2008	2009	2010	2011	2012	2013
PIB real (% variación)	PE marzo 2010	0,0	- 2,7	0,7	0,9	1,3	1,7
	COM noviembre 2009	0,0	- 2,9	0,3	1,0	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	0,3	- 0,8	0,5	1,3	n.d.	n.d.
Inflación IPCA (%)	PE marzo 2010	2,7	- 0,9	0,8	1,9	1,9	2,0
	COM noviembre 2009	2,7	- 1,0	1,3	1,4	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	2,6	1,2	2,0	2,0	n.d.	n.d.
Brecha de producción ⁽¹⁾ (% del PIB potencial)	PE marzo 2010	0,5	- 2,2	- 1,9	- 1,6	- 1,3	- 0,8
	COM noviembre 2002 ⁽²⁾	- 0,1	- 2,9	- 3,0	- 2,6	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	- 0,4	- 2,1	- 2,5	- 2,5	n.d.	n.d.
Saldo neto de las operaciones financieras con el resto del mundo (% del PIB)	PE marzo 2010	- 10,3	- 9,4	- 9,3	- 9,1	- 8,7	- 8,3
	COM noviembre 2009	- 10,3	- 8,5	- 8,6	- 8,6	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	- 10,5	- 9,2	- 8,4	- 7,6	n.d.	n.d.
Ingresos de las administraciones públicas (% del PIB)	PE marzo 2010	43,2	39,7	40,5	41,1	41,8	42,6
	COM noviembre 2009	43,2	43,7	43,5	43,3	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	43,5	44,1	43,6	43,6	n.d.	n.d.
Gastos de las administraciones públicas (% del PIB)	PE marzo 2010	45,9	49,1	48,8	47,7	46,5	45,4
	COM noviembre 2009	45,9	51,6	51,5	52,0	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	45,8	48,0	46,5	45,9	n.d.	n.d.
Saldo de las administraciones públicas (% del PIB)	PE marzo 2010	- 2,7	- 9,3	- 8,3	- 6,6	- 4,6	- 2,8
	COM noviembre 2009	- 2,7	- 8,0	- 8,0	- 8,7	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	- 2,2	- 3,9	- 2,9	- 2,3	n.d.	n.d.
Saldo primario (% del PIB)	PE marzo 2010	0,2	- 6,4	- 5,1	- 2,8	- 0,6	1,3
	COM noviembre 2009	0,2	- 5,0	- 4,9	- 5,2	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	0,8	- 0,6	0,4	1,1	n.d.	n.d.
Saldo presupuestario ajustado en función del ciclo ⁽¹⁾ (% del PIB)	PE marzo 2010	- 2,9	- 8,3	- 7,5	- 5,9	- 4,1	- 2,5
	COM noviembre 2009	- 2,6	- 6,6	- 6,7	- 7,5	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	- 2,0	- 3,0	- 1,8	- 1,2	n.d.	n.d.

		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Saldo estructural ⁽³⁾ (% del PIB)	PE marzo 2010	- 2,9	- 8,3	- 7,5	- 5,9	- 4,1	- 2,5
	COM noviembre 2009	- 3,5	- 6,6	- 6,7	- 7,5	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	- 2,0	- 3,0	- 1,8	- 1,2	n.d.	n.d.
Deuda pública bruta (% del PIB)	PE marzo 2010	66,3	77,2	86,0	89,4	90,7	89,8
	COM noviembre 2009	66,3	77,4	84,6	91,1	n.d.	n.d.
	PE enero 2009	65,9	69,7	70,5	70,0	n.d.	n.d.

Notas:

- (¹) Brechas de producción y saldos ajustados en función del ciclo recalculados por los servicios de la Comisión partiendo de los datos de los programas.
- (²) Sobre la base de un potencial de crecimiento estimado del 0,6 %, el 0,0 %, el 0,3 % y el 0,7 %, respectivamente, en el período 2008-2011.
- (³) Saldo presupuestario ajustado en función del ciclo excluidas las medidas extraordinarias y otras medidas de carácter temporal. No hay medidas extraordinarias ni otras medidas de carácter temporal en el programa y hay un 0,8 % del PIB en 2008, todas ellas reductoras del déficit, según la previsión de otoño de los servicios de la Comisión.

Fuente:

Programa de estabilidad (PE); previsiones de los servicios de la Comisión (COM) del otoño de 2009; cálculos de los servicios de la Comisión.